

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA Y SIETE****Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO**Fecha:** FEBRERO VEINTE Y DOS DE  
1985**SUMARIO:**CAPITULOS

- I Instalación de la Sesión.-
- II Lectura del Orden del Día.-
- III Primer punto del Orden del Día.-  
"Segundo debate del Proyecto de  
Ley de Sueldos, Salarios y Medi  
das Complementarias".-
- IV Clausura de la Sesión.-



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y SIETE

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO

**Fecha:** FEBRERO VEINTE Y DOS DE  
1985

### INDICE:

<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
I	Instalación de la Sesión.-----	2
II	Lectura del Orden del Día.-----	2
	INTERVENCIONES:	
	EL H. NAULA YUPANQUI.-----	3-4-5
	EL H. CARMIGNIANI GARCES.-----	5-6
III	Primer punto del Orden del Día.- "Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medi das Complementarias".-----	6
	INTERVENCIONES:	
	EL H. ESPINEL JARAMILLO.-----	6-13
	EL H. MORENO ORDOÑEZ.-----	6-7-12-13 14
	EL H. CASTRO PATIÑO.-----	7-15
	EL H. CHAVES GUERRERO.-----	8
	LA H. IZURIETA DE OVIEDO.-----	9
		.../....



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y SIETE

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO

**Fecha:** FEBRERO VEINTE Y DOS DE

1985

### INDICE:

#### CAPITULOS

#### PAGINAS

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.....	9-10-11
EL H. FERAUD BLUM.....	11-12-15-16
EL H. PLAZA VERDUGA.....	11-12
Se toma votación de la moción de reconsideración planteada por el Honorable Feraud Blum.....	17-20
<b>INTERVENCIONES:</b>	
EL H. FERAUD BLUM.....	20-21
EL H. ROSERO CISNEROS.....	21-44-45
EL H. MORENO ORDOÑEZ.....	21-22-23-24 25-26
EL H. CASTRO PATIÑO.....	26-27-28-29
EL H. CASTILLO VIVANCO.....	29-30-31-32 33-34
EL H. ATIAGA BUSTILLOS.....	32-37-38-39 40-41

.../....



**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES**

**ACTA No. TREINTA Y SIETE**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO

**Fecha:** FEBRERO VEINTE Y DOS DE

1985

**INDICE:**

CAPITULOS

PAGINAS

	EL H. CARRILLO MUELA.-----	34-35-36-37
	EL H. PLAZA VERDUGA.-----	39-44
	EL H. FONSECA GARZON.-----	41-42-43-44
IV	Clausura de la Sesión.-----	45

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del Honorable RAUL BACA CARBO, se instala la sesión extraordinaria matutina, siendo las once horas cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes honorables diputados:

- |                             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|
| ACOSTA VASQUEZ CESAR        | LEVOYER ARTIEDA RICHELIEU |
| ALVAREZ FIALLO EFRAIN       | LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO   |
| ANDRADE CASANELLO ANTONIO   | LLERENA OLVERA OSCAR      |
| ANDRADE FAJARDO WALTER      | MAYON JURADO RAFAEL       |
| ATIAGA BUSTILLOS GALO       | MEJIA VILLA FLORIPPE      |
| CACERES ARROBA ANIBAL       | MOLINA MONTALVO EDGAR     |
| CARMIGNIANI GARCES EDUARDO  | MORENO ORDOÑEZ JORGE      |
| CARPIO CORDERO ENRIQUE      | NAULA YUPANQUI MANUEL     |
| CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL | ORTIZ STEFANUTO NELSON    |
| CARRILLO MUELA CARLOS       | PALACIOS PALACIOS EDGAR   |
| CASTILLO VIVANCO BOLIVAR    | PEREZ VERGARA FAUSTO      |
| CASTRO PATIÑO IVAN          | PLAZA VERDUGA FAUSTO      |
| CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO  | POVEDA VARGAS BAYARDO     |
| CERVANTES SILVA LUIS        | QUEVEDO TORO MARCELO      |
| CEVALLOS VEGA RUBEN         | RIVAS VALLE JOSE          |
| CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO  | RIVERA RIVERA VICENTE     |
| CHAVES GUERRERO CARLOS      | RODRIGUEZ VICENS ANTONIO  |
| CHERREZ ALVARADO VICENTE    | ROSERO CISNEROS LENIN     |
| DUNN BARREIRO ROBERTO       | RUIZ ALBAN GABRIEL        |
| ESPINEL JARAMILLO JOSE      | SANTILLAN OLEAS EDGAR     |
| FERAUD BLUM CARLOS          | TORRES GUZMAN ELOY        |
| FONSECA GARZON EDISON       | VALDOSPINOS RUBIO JORGE   |
| GARCIA GARCIA LORGIO        | VALLEJO ARCOS ANDRES      |
| GUILLEN MURILLO HUMBERTO    | ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO  |
| HERRERA VILLACIS FREDDY     | ZAPATIER ARIAS GUILLERMO  |
| IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA | -----                     |
| LALAMA NIETO JOAQUIN        | -----                     |



EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores sírvanse tomar asiento para que Secretaría constate el quórum reglamentario. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Se encuentran en la sala en este momento cuarenta honorables diputados.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión. Sírvase dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, para la sesión de hoy viernes veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, tiene un solo punto: "Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias".- La Secretaría me permito informarle señor Presidente, ha recibido dos solicitudes de licencia; la una formulada por el ingeniero Leonardo Escobar Bravo, para que el día de hoy actúe su inmediato suplente que es el general Richelieu Levoyer, quien ya ha sido posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se aprueba la licencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Tenemos otra formulada por el doctor Alvaro Pérez Intriago para los días jueves veinte y uno y viernes veinte y dos; corresponde actuar a su inmediato suplente el señor Efraín Báuz, no está descalificado todavía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sólo existe un mecanismo o existen las excusas presentadas por quienes en este instante están en la lista de suplencia, o existe la descalificación de la Comisión de Excusas y Calificaciones del Congreso; mientras no existan esos elementos, solamente puede actuar el suplente directo...Perdoneme señor Legislador, el señor Legislador actuó porque hubo la excusa firmada del Legislador Báuz, solicitada fundamentalmente por nosotros, como un mecanismo.- No puede actuar sino el suplente.-----

.../....

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, también ha formulado licencia el Honorable Enrique Ponce Luque, debiendo actuar el inmediato que es el Honorable César Dávila, quien a su vez también ha pedido licencia, por lo cual le corresponde actuar al señor Antonio Andrade Casanello, la licencia es por el día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se aprueba la licencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Debo informarle señor Presidente, que en la sesión de ayer estábamos debatiendo el Artículo diecisiete del Proyecto, habiéndose comenzado a resolver sobre las diferentes proposiciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de seguir adelante con eso, el Diputado Naula está pidiendo el uso de la palabra. Por favor muy corto señores diputados.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Gracias señor Presidente, honorables legisladores. La voz autóctona indígena no puede quedar callada, por tal razón muy comedidamente quiero aclarar, explicar el asunto. Pero antes de mi explicación modesta, quiero solicitar por su Presidencia, que se lea el Artículo primero de la Constitución Política del Estado, inciso tercero, el Artículo diecinueve, literal quinto, primer inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el Artículo primero de la Constitución Política en su inciso tercero dice: "El idioma oficial es el castellano. El quichua y los demás lenguas aborígenes forman parte de la cultura nacional".- El Artículo diecinueve, numeral quinto, inciso primero.- "Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza: 5.- La igualdad ante la ley. Se prohíbe toda discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole, origen social o posición económica o nacimiento".- Hasta allí la parte solicitada.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Gracias, señor Presidente y señores legisladores. En esta mañana quiero expresar la voz autorizada por la mayoría de los indígenas del País, que somos casi dos

.../.....

millones. Señor Presidente, varios legisladores han pronunciado que el idioma quichua no sea hablado en el Parlamento Nacional; más enérgicamente, como un indio de los Puruháes más valientes de la Provincia del Chimborazo y representante del pueblo indígena del País, rechazo enérgicamente esta moción. Por tal razón, sugiero y solicito a los honorables legisladores, leer los artículos correspondientes que acabamos de escuchar. El idioma es un patrimonio de la cultura nacional, no podemos hablar de Inglés, Francés, Alemán, Italiano, no podemos comparar con las demás lenguas que se enseña cate dráticamente en los colegios y en las universidades. El idioma quichua ya fue anteriormente, en los primeros días del Parlamento Nacional, por el Diputado Nacional Sixto Durán, quien lanzó la oficialización; pero siendo oficial ya, puesto en el Artículo que acabamos de escuchar, impulsaré para que ese sea implementando en los colegios bilingües, solamente pensando, hay ocho colegios bilingües en el País, siete colegios en la Provincia del Chimborazo y las demás provincias del País. Me respaldan sobre la oficialización del quichua, sobre la implementación del idioma quichua. Como es posible que si nosotros vamos a practicar de la casa, de la casa parlamentaria, de aquí vamos a practicar, quizás hablar algunos vocabularios, aprender los honorables legisladores y eso va a facilitar. Yo creo que los maestros, los que han tenido acceso a las comunidades campesinas han de ver detectado, palpado el macroproblema que existe en nuestro País, señor Presidente, señores legisladores, el problema del bilingüismo, el problema de interferencia lingüística si vamos hablar lingüísticamente, si vamos hablar antropológicamente, sociológicamente, sociolingüístico en el País; por eso la educación en el campo, la educación rural, hay deficiencia de conocimientos ¿por qué?, porque jamás los maestros se han preocupado de aprender el idioma quichua, el idioma nativo, no solamente quichua, shuara, sicoya, cofanes, chachis, stastilas o colorados. Por tanto señor Presidente, quiero ahondar, quiero explicar sobre este asunto del idioma y solicito de acuerdo al Artículo diecinueve, literal quinto, que no se margine

.../....



porque soy indígena, que no se margine porque hablo quichua, porque el uno por ciento de la población femenina entiende medio medio, y habla chaupilengua que le llamamos lingüísticamente, y la mayoría de la población femenina de mi raza, no habla el castellano, entonces ellos están ansiados para escuchar el mensaje, la intervención mía, el interés en favor de la clase que no habla el idioma oficial que es el castellano. Señor Presidente, por tanto solicito a los honorables legisladores, yo no sé insultar, por tanto he pasado la educación superior, soy egresado de Derecho; no puedo insultar a nadie, soy culto, algo me ha enseñado la Universidad algo ha enseñado la Universidad Popular de mi raza, de mi cultura quichua, no es insulto, no voy a insultar a nadie, así tenga traductores como el Honorable Legislador ya había dicho en su moción que haya una traducción simultánea, muy bien, bienvenido eso, señor Presidente, porque yo no insulto a nadie y no insultaré, sino diré lo que es la verdad; pero el indio Puruhá luchará por la permanencia, por la continuidad con que voy a intervenir en el idioma quichua. Solicito a usted, señor Presidente, como la Izquierda Democrática ha dado la oportunidad, también dé la oportunidad aquí en el Congreso Nacional, hablar en el idioma quichua, hablar mi conocimiento, mi cosmovisión indígena, del mundo indígena del País, y así vamos avanzando hacia la integración. Entonces ¿cómo vamos a integrar? necesitamos complementar tanto la cultura mestiza o cultura hispano-hablante y tenemos que conocer, somos complementos, en ese sentido es patrimonio y no podemos prohibir en este Parlamento para que sea hablado mi idioma materno. Por tanto, señor Presidente, desde hoy en adelante, solicito a los señores legisladores que no me interrumpan, sino que escuchen, tengan paciencia, si es que hay alguno que quiere dialogar personalmente, estoy listo a enseñarle el idioma quichua decir imanalla cangui; maimanta shamcugui, imata ruracungui, eso puedo enseñar, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carmigniani.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí en el Parlamento ecuatoriano nadie se opone a que

el Diputado Naula pueda llegar en su idioma nativo a sus conciudadanos. Aquí más bien, un diputado reclamo, según el criterio personal de él, el privilegio que se le concedía al Diputado Naula de repetir sus discursos en los dos idiomas; porque eso en sí ya significaba una discriminación contra los otros setenta diputados que lamentablemente no tenemos el don de hallar ese idioma y posiblemente los discursos de los parlamentario ecuatorianos tengan interés para ecuatorianos que hablan el idioma castellano, o también ciudadanos que hablan el idioma quichua, por esta razón, señor Presidente, solicité a usted que sería conveniente y he visto que ha sido ya acogida por el propio Diputado Naula mi sugerencia, de que en el Congreso Nacional se instale un equipo de traducción simultánea, para que un solo discurso sin repetirlo, sea escuchados en los dos idiomas. Gracias, señor Presidente.---

-III-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El primer punto del orden del día y estaba en el uso de la palabra el Diputado Espinel, haciendo algún señalamiento.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente, se va a entrar a agotar la segunda proposición, la que había planteado el Diputado Moreno y modificada por el abogado Iván Castro; creo que lo fundamental allí, es establecer el tiempo de vigencia del congelamiento. Entonces yo propondría, señor Presidente, que se señale en esa, si permiten los señores diputados, que se señale con tiempo de congelamiento el de un año; de esa manera estaríamos asegurando, señor Presidente, de que durante un año el Ejecutivo no eleve el precio de la gasolina, elevando recientemente el veinte y ocho de diciembre del año pasado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto al proponente de la moción al Diputado Moreno si acepta ese cambio.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, yo estimo de que señalar un plazo en el sentido de que el congelamiento se produzca mientras dure la vigencia de la ley, eso es razonable, porque si se va a producir una nueva alza de los precios de los artículos de primera necesidad y se plantaría una nueva alza de sueldos y salarios, de hecho que podría habilitarse

.../....

una nueva alza de precios de los combustibles. En todo caso la propuesta que acaba de hacer el señor Diputado Espinel, realmente restringiría la proyección de la ley que pueda salir; pero en el ánimo, señor Presidente, de no hacer problema, y facilitar la discusión de este artículo tan importante, yo acepto la modificatoria que plantea el Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario; sírvase leer. Perdón, Diputado Iván Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Habiendo propuesto también el día de ayer una modificatoria al Artículo diecisiete del del proyecto que estamos estudiando, en el sentido de que se congele el precio de los diferentes combustibles de consumo interno por el plazo de vigencia de esta ley; yo encuentro razonable la modificatoria propuesta por el Diputado Espinel, puesto que en punidad, el plazo de vigencia de esta ley, no está determinado, lo que está determinado por ejemplo es el plazo de estabilidad, un plazo de dos años de estabilidad para los trabajadores ecuatorianos; pero sí, en mucho tiempo posterior, dos, tres, cuatro años no se dicta una nueva ley que modifique los salarios mínimos vigentes de conformidad con esta ley que estamos discutiendo; la misma seguiría en plena vigencia, y yo creo que la idea de este Congreso no es hacer demagogia ni de ninguno de los señores diputados y decretar por eterno, por todo el tiempo posterior el congelamiento de los precios de los combustibles, porque eso económicamente es imposible, no se puede congelar por todo el tiempo futuro ningún producto, ningún bien de cualquier naturaleza que sea. De tal manera, que estoy conforme con la propuesta del Diputado Espinel, de que se establezca el plazo de un año de congelamiento a partir de la vigencia de la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existe por tanto, una sola moción que ruego a Secretaría que lea.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo diecisiete, con las modificatorias propuestas quedaría así:

"Decláranse congelados por el tiempo de un año a partir de la vigencia de esta ley, los precios de los diferentes tipos de combustibles de consumo interno".-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: El debate está cerrado; sin embargo, veo al Diputado Chaves y a la Diputada Oviedo que están pidiendo hacer el uso de la palabra, una vez que terminen, votaremos esa moción.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Sin el ánimo de estorbar el proceso de este proyecto, pero sí con el deseo de que se aclare, usted mismo señor Presidente, al término de la sesión de ayer, se refirió a la actitud que ocho diputados cefepistas habían tomado en la votación que se dio en la noche, era sobre la abstención de ocho diputados, lo que significaría que de los cuarenta y siete diputados presentes y que votamos en la sesión de ayer, pues la votación tendría que contarse solamente en treinta y nueve, si en los treinta y nueve los votantes, veinte y tres era la mayoría. El Artículo setenta y tres habla de las votaciones simples, en la que naturalmente dice que se expresa poniéndose de pie o levantando el brazo; pero no habla en ningún instante ni en forma prohibitiva ni en forma de darle mérito a la abstención; por lo cual usted había indicado en la sesión de ayer, que al comenzar esta sesión, se tendría que dilucidar este problema para la continuación de las siguientes votaciones. Por esta razón, señor Presidente, sin más exposición para que rápidamente se pudiera tomar una resolución, yo me permito solicitarle a usted que se pronuncie el Congreso sobre la abstención en las votaciones simples.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia, se ha pronunciado en forma categórica sobre este problema, señalando que la abstención o el voto en blanco, solamente puede ser usado como mecanismo en las votaciones nominales y nominativas; así dice el Reglamento, este ha sido el pronunciamiento de la Presidencia. Imaginémonos si mañana dentro de una votación, cinco legisladores después de haber votado en votación simple se levantan y dicen mi voto era en blanco; entonces tendríamos que sumarlo a las mayorías. una vez que se ha votado, lo cual resultaría realmente contraproducente.. En todo caso, la Presidencia se ha pronunciado y si el señor Legislador cree que debe haber un pronunciamiento del Congreso con respecto al pronunciamiento de la Presidencia sobre este punto;

yo no tengo ningún inconveniente en tomarlo a través del Congreso, pero en todo caso, como mecanismo solamente puede ser en derecho público usado lo que está específicamente señalado; de tal manera que en ese sentido, no creo que podríamos hacer por extensión lo que no está señalado para votaciones simples. Diputada Izurieta de Oviedo tiene la palabra.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Gracias, señor Presidente. Mi pedido es hacerlo en el mismo sentido que hizo el Diputado Chaves, así es que no hace falta ocupar tiempo en esto, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Atiaga tiene la palabra.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Presidente, yo creo que debo empezar manifestando a usted mi satisfacción personal y mi felicitación cordial por la forma como condujo la sesión anoche; especialmente cuando se produjo este problema. El señor Presidente tiene suficiente personalidad para hacer respetar las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias. Quiero por otra parte manifestar, que es ya hora de que el Congreso actúe con seriedad, no podemos de ninguna manera, trastocar los valores que han sido reconocidos siempre dentro de la ética parlamentaria. El reglamento tiene que ser respetado, los procedimientos tienen que ser respetados y ajustarse a la realidad, ajustarse a la verdad, ajustarse a la decencia política. Que grave sería, usted lo ha dicho ya, señor Presidente, que un grupo de diputados que pierde una tesis en una votación, después de haber dado el voto, porque se ha dado el voto, el voto simple, después de haber consignado ese voto simple en la forma prescrita por el reglamento, se diga nosotros nos abstenemos, o nosotros votamos en blanco. No señor Presidente, la abstención está claramente determinada cuando se refiere a la votación verbal, que puede ser nominativa o que puede ser nominal; cuando el legislador habla, puede decir me abstengo, pero cuando solo tiene que levantar el brazo o tiene que permanecer sentado, o cuando tiene que ponerse de pie; allí no puede hablar, y si después de haber permanecido sentado sin levantar el brazo se reclama que ha habido abstención; entonces señor, estaríamos destru-

.../....

yendo el sistema parlamentario desde sus propias raíces. Aparentemente el problema es fácil señor, pero en el fondo se puede destruir todo lo que se ha practicado en el Congreso a través de todos los tiempos. Yo creo, señor Presidente, sin que mis palabras sean ofensivas para nadie, que tenemos que interpretar el reglamento como está escrito. El Artículo setenta y tres habla de la votación simple: "Es la que se expresa poniéndose de pie o levantando el brazo", se expresa poniéndose de pie, no se dice una sola palabra, y cuando quiera abstenerse el diputado en este tipo de votación, debería abandonar la sala, esa sería la única manera de abstenerse; pero si permanese en la sala, es que se ha pronunciado en uno o otro sentido; se ha levantado el brazo cuando el señor Presidente le pregunta si está de acuerdo con esta tesis, ha dado el voto en sentido afirmativo y si sigue o continúa sentado, el diputado simplemente se ha expresado en forma negativa. No hay posibilidad de otra interpretación, señor Presidente, yo me permito exhortar a la generosidad espiritual de todos los señores diputados a quienes jamás ofenderé con mis expresiones, que se sirvan defender el prestigio del Congreso el prestigio del Congreso se defiende desde todo punto de vista, el prestigio del Congreso se defiende con la actitud, con la expresión, con el comportamiento, con toda la personalidad del diputado. Yo soy un fervoroso admirador del Congreso Nacional, soy un hombre que cree que el Congreso es el primer Poder del Estado, porque cuando Montesquieu concibió el sistema republicano, él primero concibió la idea (como ya la concibieron otros filósofos anteriores), la idea de que primero tenía que dictarse una norma, tenía que dictarse una ley, para que el Estado sepa a qué atenerse y que para que el príncipe, inclusive, revestido de grandes poderes, sepa cómo encauzar su comportamiento, cómo encauzar su conducta; y cuando alguien no cumplía la ley, para eso hacía falta crear el Poder Judicial; por eso existe el Poder Legislativo en primer término, el Poder Ejecutivo encargado de hacer que se cumpla la ley y el Poder Judicial encargado de sancionar al que infringe la norma legal. Yo pido, señor Presidente, repito a todos los señores diputados porque se trata de un

asunto trascendental, que se dignen acatar lo que ya el, señor Presidente había dispuesto anoche. No es posible por otra parte y esto sí sería antijurídico, que con una simple votación de los señores diputados, se acepte o no se acepte la interpretación de este reglamento. Si se quiere, propóngase la reforma del reglamento, aclárese mediante otra disposición, pero de ninguna manera con una simple votación, así sea esta nominal; porque el reglamento tiene que dictarse con dos discusiones y en la misma forma tiene que reformarse. Pido a los señores diputados, que meditemos en que el pueblo ecuatoriano está pendiente del comportamiento de los legisladores y del comportamiento del Congreso; y les pido también que elevemos cada vez más, cada día más el prestigio de esta institución que es la base de sustentación del sistema republicano y que es la base de sustentación de la auténtica y de la verdadera democracia en cualquier estado del mundo. El Ecuador no puede renunciar a este sistema, el Ecuador no puede volver a los regímenes totalitarios; por eso es mi preocupación, señor Presidente, una cosa tan pequeña aparentemente, tiene un fondo grande, que yo sí quiero que los señores legisladores piensen, mediten, estudien y se pronuncien pero en la forma en que deben pronunciarse. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Feraud tiene el uso de la palabra.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente. De acuerdo con el reglamento, Artículo ochenta y cuatro, planteo la reconsideración de la negativa a mi pedimento, para que se suprima el Artículo diecisiete de este proyecto y solicito además, conforme al Artículo ochenta y cinco, que esta reconsideración se vote hoy mismo y si es posible inmediatamente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está planteada una reconsideración a la votación del día de ayer. Diputado Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Gracias, señor Presidente, únicamente para aclarar la posición de los diputados de Concentración de Fuerzas Populares. Nosotros somos rectos en nuestro manejo aquí en el Parlamento Nacional, así nos hemos mantenido

.../....

desde el Diez de Agosto; el pueblo ecuatoriano conoce a los diputados de Concentración de Fuerzas Populares, nos identifican y saben que no somos bailarines políticos; un día con una tesis, al otro día, conctrario a la misma tesis, etc. conforme ya se ha identificado aquí a otro partido político. En todo caso señor Presidente nuestra abstención esta fundamentada y aprovecho la oportunidad también para respaldar el pedido del señor Diputado del Partido Demócrata, en cuanto a la reconsideración solicitada. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Castillo, y vamos a votar la reconsideración primero, perdón, Diputado Rosero también. Punto de orden, Diputado Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: De acuerdo con el Artículo ochenta y cinco del reglamento, planteada la reconsideración, ningún legislador con excepción del proponente podrá intervenir sino que después de que la Cámara lo haya aprobado. De tal manera que le ruego aplicar el Artículo ochenta y cinco en su texto literal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia no había dado todavía el paso a la reconsideración, eran realmente observaciones que se estaban haciendo con respecto a otro punto; no admitiría bajo ningún punto de vista la Presidencia debate sobre este planteamiento. En todo caso el doctor Feraud tiene toda la razón. Ruego al Diputado Castillo tomar asiento, hasta decidir el proceso de reconsideración, y en ese sentido plantear la reconsideración. Tiene la palabra el Diputado Carlos Feraud, para plantearla, mantenerla y luego hacerla votar. Punto de orden, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Señor Presidente, solicito a usted y por su intermedio que se sirva informar por Secretaría en que parte nos encontramos del tratamiento del Artículo diecisiete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo diecisiete, señor Secretario, sírvase informarle exactamente en que parte está actualmente el tratamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente; habiéndose votado en la sesión precedente una moción en el sentido de que se

.../....



suprima el artículo, se comenzaba a tratar las otras mociones; pero ha sido presentado una solicitud de reconsideración de la resolución, en virtud de la cual se negó la supresión de este artículo en la sesión anterior.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Sí, señor Presidente, estábamos entrando a votar y hubiera sido el curso normal, porque había una moción que está en discusión y que debía de haber sido tratada, señor Presidente; lamentablemente y en uso de sus atribuciones usted le da curso naturalmente dentro del reglamento a la propuesta hecha por el señor Diputado Carlos Feraud, en el sentido de que el Congreso no haga constar el congelamiento de los precios de los combustibles de consumo interno, en el Proyecto de Alza de Salarios. Como han hablado otros señores diputados, usted me va a permitir, señor Presidente (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno, de acuerdo con el reglamento no le puedo permitir sino el punto de orden que usted solicitó; una vez que se vote usted tendrá el uso de la palabra de inmediato.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Mi punto de orden estaría dado, señor Presidente, en el sentido de que usted debería de continuar con el proceso de votación de la moción que está en discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia no acepta como punto de orden el planteamiento, toda vez que habiéndose votado una resolución se está pidiendo la reconsideración de esa resolución; lo cual es absolutamente pertinente. Punto de orden, Diputado Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Yo estoy de acuerdo con usted, de que debería entrarse a votar la reconsideración solicitada por el Diputado Feraud, pero eso es después que votemos lo que estamos en este momento tratando; yo insistí en una modificatoria a la proposición del Diputado Moreno y se la aceptó, estábamos en eso debemos concluir esa votación, ese tratamiento, para después entrar a la reconsideración que propone el Diputado Feraud, de lo contrario estaríamos enervando el procedimiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al contrario, yo pienso que el procedi

.../....

miento se enerva en el momento en que se da paso a una moción diferente al planteamiento de reconsideración solicitado, toda vez que la reconsideración está totalmente contrapuesta con la moción que se pasaría a discutir y a votar. En ese planteamiento, habiendo sido cerrado el debate, el orden de las mociones en este instante fue; moción de suspensión, si se suspende en realidad no procede las otras mociones; de lo contrario la moción que estamos en este rato tratando, de no vernos sometidos a la reconsideración que es el planteamiento de la moción para hacer la congelación de los precios por un año; y luego el artículo pasado por la comisión si así fuera. De tal manera que yo creo que una votación de reconsideración no anula el procedimiento, en todo caso la Presidencia a calificado como procedente la reconsideración y de no haber ninguna observación al respecto vamos a votar. Rogaría a los señores legisladores tomar asiento para poder tomarse la votación en forma debida. Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, de que quede las cosas debidamente claras, porque el día de ayer se produjo una confusión como todos conocemos. Yo quiero proponer que esta votación se la haga nominativa para que no vaya haber el problema del día de ayer, porque a lo mejor nos salen con que hay abstenciones o votos en blanco, y nuevamente vamos a tener el problema. Sugiero, señor Presidente (interrupción).--

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿La votación de reconsideración pide usted que sea nominativa?-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Me parece que sería conveniente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si su pedido tiene el apoyo que el reglamento establece. Señor Legislador, si bien es cierto que hay apoyo suficiente para el pedido, quiero hacer notar que esta es una resolución de mero trámite que está contemplada en los reglamentos y que debe ser hecho con votación simple; la reconsideración implica las dos terceras partes, es un procedimiento de mero trámite administrativo que tiene que ver con el proceso de las votaciones y que en realidad no a

.../....

merita la votación nominativa. En todo caso la Presidencia no tiene inconveniente de dar paso a cualquier planteamiento en este sentido; simplemente lo que estoy señalando es un hecho absolutamente reglamentario. Diputado Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Para que los legisladores, podamos actuar con suficiente información sobre este tema, yo creo que hay algunos señores legisladores que están un poco confundidos porque cambian su actitud del día de ayer al día de hoy de una manera radical y sin explicaciones. Yo creo que debe quedar perfectamente en claro a qué tiende la moción de reconsideración planteada por el Diputado Feraud; en definitiva esta moción tiende a que este Congreso no apruebe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Castro, yo no puedo dar paso a su explicación, el único que puede explicar a que tiende la moción de reconsideración es el proponente. De tal manera que le rogaríamos con su anuencia al Diputado Carlos Feraud, que explique su moción; el Diputado Feraud es el único que de acuerdo con el reglamento puede explicar sobre este punto. Está planteada una reconsideración y ha sido observado el procedimiento precisamente por el proponente; de tal manera que la Presidencia da específicamente la palabra al proponente a fin de que se sirva explicar el alcance de su propuesta y la votación se hará. El no tiene porque oír su exposición, ni la Sala tampoco, ni la Presidencia, Diputado Castro. El Diputado Carlos Feraud tiene el uso de la palabra.

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente. -solicité la reconsideración, en primer lugar porque es un recurso parlamentario, que nuestro reglamento recoge en el Artículo ochenta y cuatro. De tal manera que me bastaría decir eso, pero propuse la reconsideración fundamentalmente, porque la votación de ayer fue por lo menos confusa y así lo destacan los medios de comunicación; había una voluntad de parte de un bloque responsable del Congreso de abstenerse en la votación; vi al Diputado Leonidas Plaza de pie, pidiéndole la palabra ante de que se tome la votación y usted no se la concedió; luego vino la interpretación de la Presidencia que yo respeto; pero en todo caso la votación no reflejó el auténtico querer del Congreso, porque el Bloque Cefepista ha dicho y ha reiterado

que su posición era la abstención, y si su posición era de abstención quiero decir que la moción fue aprobada. Sin embargo yo no quiero discutir, yo respeto en esta aceptación de la Presidencia, y planteé el problema por vías de reconsideración; y en segundo lugar, porque parece que ayer no fui lo suficiente claro al plantear la supresión del artículo. Al plantear la supresión del artículo dije, que eso de ninguna manera significa que aceptamos la medida tomada por el Gobierno el veinte y ocho de diciembre, que estamos en contra de esa medida, y que apoyaremos cualquier iniciativa conducente a que esto no se produzca en el futuro; coincido entonces con el criterio del Movimiento Popular Democrático, coincido con el criterio del FRA, de que deben congelarse el precio de los combustibles; pero la petición fue que esta resolución no se tome en este Decreto, que no se lo tome en esta ley, destinada exclusivamente al aumento salarial y ciertas medidas complementarias, que frente al anuncio de veto Presidencial, habría que quitar del proyecto todo aquello que pudiera servir de pretexto para vetar el proyecto que va a beneficiar a los trabajadores del País. Estas fueron las razones, repito, me bastaría invocar el Artículo ochenta y cuatro, y no más, es un recurso parlamentario la reconsideración, más, hay que agregar en primer lugar la confusión que se produjo ayer en la votación, y en segundo lugar reiterar que vamos apoyar en el momento oportuno, fuera de este proyecto, fuera del contexto de esta ley, vamos apoyar el congelamiento de los combustibles, para evitar que se produzca una nueva alza de los mismos y un mayor agravamiento del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dejando en claro que vamos a proceder a la votación por la reconsideración o no, que no implica la aceptación de las tesis que puedan ser votadas posteriormente a través de la reconsideración sino única y exclusivamente el hecho cierto de la reconsideración como elemento fundamental; luego se volverá a votar. Por eso me ha llamado la atención que se pida votación nominativa sobre un procedimiento que resulta simple; pero en todo caso habiendo sido

.../....

debidamente apoyada, proceda, señor Secretario, y tome votación nominativa por el planteamiento de reconsideración.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorables: Acosta Vásquez César; ausente.- Efraín Alvarez Fiallo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Guillermo Andrade Fajardo.

EL H. ANDRADE FAJARDO: Se abstiene.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Se abstiene".- Antonio Andrade Cassanello; ausente.- Galo Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Aurelio Avila Gavilán; ausente.- Edelberto Bonilla; ausente.- Elsa Bucaram; ausente.- Simón Bustamante; ausente.- Aníbal Cáceres.-----

EL H. CACERES ARROBA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Lorenzo Calvas; ausente.- Eduardo Carmigniani.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCÉS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Enrique Carpio.-----

EL H. CARPIO CORDERO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Errol Cartwright ; ausente. Carlos Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Bolívar Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Como en este tema tabú parece que hay muchas personas que no quieren hablar claro, yo estoy a favor de la reconsideración para escuchar cuál es realmente la posición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Enrique Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Porque estamos a favor del congelamiento del precio de los combustibles, votare en contra de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Alejandro Cepeda.-----

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Elías Cervantes.-----

EL H. CERVANTES SILVA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Rubén Alcides Cevallos.-----

EL H. CEVALLOS VEGA: A favor.-----

.../....

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Víctor Hugo Córdova.-----  
 EL H. CORDOVA GALARZA: A favor.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Carlos Chaves.-----  
 EL H. CHAVES GUERRERO: A favor.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Vicente Chérrez.-----  
 EL H. CHERREZ ALVARADO: A favor.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Roberto Dunn; ausente.- En-  
 rique Espinel.-----  
 EL H. ESPINEL JARAMILLO: El FRA está por el congelamiento  
 inmediato del precio de los combustibles. En contra, señor  
 Presidente.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Enrique Félix; ausente.--  
 Carlos Feraud.-----  
 EL H. FERAUD BLUM: A favor.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Edison Fonseca.-----  
 EL H. FONSECA GARZON: Porque suprimir el Artículo diecisiete  
 no impedirá el veto del Presidente, en contra.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Lorgio García.-----  
 EL H. GARCIA GARCIA: A favor.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Humberto Guillén.-----  
 EL H. GUILLEN MURILLO: En contra.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Freddy Herrera.-----  
 EL H. HERRERA VILLACIS: A favor.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Josefina de Oviedo.-----  
 LA H. IZURIETA DE OVIEDO: A favor.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Joaquín Lalama; ausente.-  
 Fernando Larrea; ausente.- Richelieu Levoyer.-----  
 EL H. RICHELIEU LEVOYER: A favor.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Wilfrido Lucero.-----  
 EL H. LUCERO BOLAÑOS: A favor.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO : "A favor".- Oscar Llerena.-----  
 EL H. LLERENA OLVERA: En contra.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Rafael Mayón.-----  
 EL H. MAYON JURADO: A favor.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Francisco Mejía; ausente.-  
 Floripe Mejía.-----  
 LA H. MEJIA VILLA: En contra.-----

.../....

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Edgar Molina.-----  
EL H. MOLINA MONTALVO: A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Jorge Moreno.-----  
EL H. MORENO ORDOÑEZ: En contra.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Manuel Naula.-----  
EL H. NAULA YUPANQUI. A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Nelson Ortiz.-----  
EL H. ORTIZ STEFANUTO: A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- César Palacios; ausente.-  
Edgar Palacios.-----  
EL H. PALACIOS PALACIOS: A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Fausto Pérez; ausente.- Car  
los Luis Plaza; ausente.- Leonidas Plaza.-----  
EL H. PLAZA VERDUGA: A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Camilo Ponce; ausente.- Ro  
drigo Peña Pazmiño; ausente.- Bayardo Poveda.-----  
EL H. POVEDA VARGAS: A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Marcelo Quevedo.-----  
EL H. QUEVEDO TORO: A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Simón Rivadeneira; ausente.  
José Rivas Valle; ausente.- Vicente Rivera.-----  
EL H. RIVERA RIVERA: A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Antonio Rodríguez.-----  
EL H. RODRIGUEZ VICENS: A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Lenín Rosero.-----  
EL H. ROSERO CISNEROS: En contra.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Gabriel Ruiz Albán .-----  
EL H. RUIZ ALBAN: A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Edgar Santillán.-----  
EL H. SANTILLAN OLEAS: A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Virgilio Saquisela; ausente.  
Alejandro Serrano; ausente.- Mario Fidel Suárez; ausente.-  
Néstor Eloy Torres.-----  
EL H. TORRES GUZMAN: A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Jorge Valdospinos.-----  
EL H. VALDOSPINOS RUBIO: A favor.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Andrés Vallejo.-----  
EL H. VALLEJO ARCOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Ignacio Zambrano; ausente.- Guillermo Zapatier.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Jorge Zavala; ausente.- La Secretaría pregunta si se ha omitido el nombre de algún Diputado presente. Procede entonces el segundo llamado a quienes estuvieron ausentes o no votaron. Honorables: Guillermo Andrade Fajardo; ausente.- Antonio Andrade Cassanelo; ausente.- César Acosta Vásquez; ausente.- Carlos Avila Gavilán; ausente.- Edelberto Bonilla; ausente.- Elsa Bucaram; ausente.- Simón Bustamante; ausente.- Lorenzo Calvas; ausente.- Errol Cartwright; ausente.- Roberto Dunn; ausente.- Manuel Félix López; ausente.- Nelson Lalama; ausente.- Fernando Larrea; ausente.- Francisco Mejía; ausente.- César Luis Palacios; ausente.- Fausto Darío Pérez; ausente.- Carlos Luis Plaza; ausente.- Camilo Ponce; ausente.- Rodrigo Peña; ausente.- Simón Rivadeneira; ausente.- José Rivas Valle; ausente.- Virgilio Saquisela; ausente.- Alejandro Serrano; ausente.- Mario Fidel Suárez; ausente.- Ignacio Zambrano; ausente.- Jorge Zavala; ausente.- Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Concluida la lista se suman los resultados: Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Treinta y dos diputados votaron a favor y doce en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la reconsideración con las dos terceras partes. Están inscritos el Diputado Feraud, el Diputado Moreno, Diputado Castillo y Diputado Atiaga. Vamos a proceder a votar después de estas intervenciones la reconsideración planteada. Diputado Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente, yo creo que las razones para que se apruebe la tesis de la supresión del Artículo discisiete, fueron dadas ayer y reitaradas esta mañana; sin embargo insisto en que nosotros estamos en contra del alza de los combustibles, que estaremos presentes en el juicio político al Ministro de Recursos Naturales; que aplicaremos las sanciones a las que haya lugar, y que apoyaremos todas las medidas conducentes, primero a que no se produzca (interrupción).-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: A lo mejor, señor Presidente, luego de mi intervención me va a decir que no es punto de orden; sin embargo es menester clarificar el hecho como se viene dando dentro del Parlamento ecuatoriano algunas circunstancias. Se afirma de que algún momento oportuno se congelará los precios de los combustibles. El pueblo se pregunta cuándo, que se espera la interpelación (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es el punto de orden? señor Dipu-  
tado.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Hace un momento le manifestaba que usted me iba a preguntar cuál es, lo que quiero decir, señor Presidente, es que el pueblo ecuatoriano ya está cansado de escuchar estas peroratas que lo único que han hecho es destruir una Ley de Salarios, y lo único que se quiere es pi-  
sotear los intereses del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Claro que no es punto de orden, claro que el pueblo está cansado de algunas peroratas. Tiene la palabra el Diputado Carlos Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: La oportunidad del tratamiento del tema, será el próximo Congreso Extraordinario, en el cual atenderemos la petición de Concentración de Fuerzas Populares formuladas desde hace mucho tiempo para que se tomen medidas sobre este tema y otros que afectan al pueblo ecuatoriano y para el enjuiciamiento político al Ministro de Recursos Naturales. Concluyo, señor Presidente, solicitando que la votación en este caso sea nominativa, si tengo el apoyo necesario para que la votación sea nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto si hay apoyo al planteamiento para que sea votación nominativa. Está debidamente apoyado, así será. El Diputado Moreno tiene el uso de la palabra.----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, señores diputados, pueblo ecuatoriano, la votación que se acaba de dar para re-  
considerar una resolución del Congreso Nacional, en el sentido de que no se saque del Proyecto de Alza de Salarios un artículo en el que se establece que se congele los precios de los combustibles de consumo interno; ha sido una votación,

.../....

señor Presidente, realmente especular. El pueblo ecuatoriano sabrá formarse su propio criterio, y sabrá analizar la conducta de cada uno de sus diputados. Nosotros en calidad de legisladores del Movimiento Popular Democrático, hemos venido sosteniendo el criterio desde hace mucho tiempo, durante el Gobierno anterior, que era necesario de que se congele los artículos de primera necesidad, los precios de los combustibles; y así actuamos, señor Presidente, dentro del Parlamento Nacional y a lo largo y ancho del País; nuestra militancia fundida con los trabajadores del campo y la ciudad, luchó contra las dos alzas de los precios de los combustibles que en el período anterior golpeando la economía del pueblo ecuatoriano; le golpearon su economía, le alzaron los precios de los artículos de primera necesidad, cumpliendo las ordenes del Fondo Monetario Internacional. Sí, señor Presidente, nos gusta ser consecuentes con los que pensamos y con lo que hablamos siempre, aquí y en todo el País. No es tesis nueva del Movimiento Popular Democrático, plantear el congelamientos de los precios de los combustibles de consumo interno, porque consideramos que el petróleo es del pueblo, y debe servir para atender sus más caras aspiraciones; porque consideramos, señor Presidente y señores diputados, que los ecuatorianos no debemos recibir órdenes de la banca extranjera, que nos pone como condicionamiento para la renegociación de la deuda externa, alza el precio de los combustibles, alzar las tasas de interés bancario, devaluar la moneda, y tomar otro tipo de medidas que afectan al pueblo ecuatoriano y a la dignidad nacional. Por ello, señor Presidente, en nuestro proyecto original de Alza General de Sueldos y Salarios, incluimos un artículo que decía: que debe congelarse los precios de los combustibles de consumo interno, a esa fecha; lamentablemente ese proyecto no recibió la discusión oportuno ni la atención seria de este Congreso, tenemos que decirlo, porque han pasado seis meses para discutir un proyecto de ley, y este Congreso no es capaz hasta ahora de aprobar este proyecto de ley, y en los términos más favorables para el pueblo ecuatoriano. Aparte de poner como tesis el congelamiento de precios de los combustibles, hemos hecho o-

tras formulaciones de carácter social, de interés para los trabajadores; no mirando los intereses de los patronos buenos o malos, sino mirando exclusivamente los intereses de la gente sencilla y humilde del País. Por eso, señor Presidente, cuando entramos a discutir el Proyecto de Alza de Salarios en segundo debate, realmente es sorprendente ver cómo se van sacando de este proyecto, desde el primer artículo hasta el décimo séptimo, un conjunto de mejoras, un conjunto de avances en la legislación social de este País; da la impresión que nos estamos estrellando contra puntos de vistas contrapuestos que realmente no coinciden con los intereses de los sectores de los trabajadores, cuando entramos a discutir, señor Presidente, este Artículo diecisiete nuevamente reitaramos que estamos en contra del alza del precio de los combustibles, que es necesario congelar los precios, que es necesario; pero cuando se trata de concretarlo en una ley, en una disposición que tome fuerza legal y que se convierta en una defensa para el pueblo ecuatoriano, entonces decimos no conviene, hay que reconsiderar. Esto no puede ser así, señor Presidente, para criterio de nuestro partido, por encima de todo están los intereses del pueblo ecuatoriano, y los intereses de la nación, y en esos términos hemos hablado y seguiremos hablando. El Movimiento Popular Democrático, considera que no incluir en el Proyecto de Alza de Salarios el congelamiento de los precios de los combustibles, es darle la espalda al pueblo, es hacerle el juego al Gobierno, es en definitiva aceptar también aquí dentro del Congreso Nacional las imposiciones del Fondo Monetario Internacional. Nosotros no lo vamos hacer, señor Presidente, así sean nuestros tres votos solos que por fortuna existen otros sectores que comparten este justo criterio, de no aceptar las órdenes del Fondo Monetario Internacional y las imposiciones de este Gobierno que nos amenaza con vetar el proyecto de ley, si es que ponemos alguna disposición que esté en contra de los intereses a los cuales el señor Presidente de la República representa, el Congreso no puede actuar por chantaje de nadie, ni por alta que sea la función que le ocupe, el Congreso tie

.../....

ne que actuar con personalidad propia y eso significa, señor Presidente, darle al pueblo la posibilidad de que los precios no sean alzados en un año; dejar abierta la puerta en los términos que se está planteando realmente es muy peligroso para los intereses del pueblo. ¿Que significará, señor Presidente, no incluir en este proyecto de salarios el congelamiento de los precios de los combustibles de consumo interno?, significa por un lado que participamos de la posibilidad de que el Presidente de la República, pueda en un menor tiempo posible producir una nueva alza, estamos viviendo momentos políticos muy duros, ya vamos a entrar luego a examinar la suspensión de este Congreso para ir a interpelar al Ministro de Recursos Naturales por haber alzado ilegalmente el precio de los combustibles; y como el pueblo conoce, nosotros vamos a interpelar a este señor, y le vamos a demostrar que ha violado la ley, y vamos a participar del criterio mayoritario de que tiene que ser destituido; pero, señor Presidente, dentro de esta conflictividad que esta viviendo el País, cuando el Presidente de la República nos dice que el Congreso no esta capacitado para clausurar sus sesiones y que si se clausura va a entrar en un proceso de inconstitucionalidad; claro que no me explico como va a poder el señor Presidente viajar a Brasil, si tiene que pedir permiso al Congreso de la República para que pueda autorizar su salida y si el Congreso está ahora reunido y para poder autorizar su salida tendría que convocarse a otro Congreso Extraordinario y procede, señor Presidente, a conocer esa petición y autorizarle su salida; no me explico que salida va a darse a esta visita que él quiere realizar a la República del Brasil. Seguramente cuando entremos a discutir la suspensión del Congreso Extraordinario nuevamente reciará esta argumentación de que el Congreso no puede reunirse, no puede convocarse sin haber terminado toda la agenda que está conociendo; y pregunto, señor Presidente, en esas circunstancias si el Presidente de la República, como ya ha amenazado no va a reconocer esa convocatoria al Congreso Extraordinario, ¿no se estará poniendo en peligro una nueva alza de los precios de los combustibles por parte del Congreso Nacional?, ¿no es

.../....

taremos felicitando nosotros el camino para que el Presidente de la República haga eso?, por esas razones, por estas preocupaciones que entiendo que son compartidas por otros legisladores, pero que es necesario debatirlo ahora, para aclarar conceptos; es conveniente, señor Presidente, de que se haga constar en esta ley, el congelamiento de los precios de los combustibles a la fecha en que sea publicada esta ley en el Registro Oficial si es que algún día se la publica; pero por lo menos que quede constancia para la conciencia del pueblo ecuatoriano, que en este Congreso hay diputados que no se someten al Gobierno y que le ponen en la ley lo que el pueblo ecuatoriano reclama; por eso hemos venido insistiendo a lo mejor hasta el cansancio para algunos; pero para nosotros no nos cansaremos de seguir repitiendo esto, señor Presidente. Quiero insistir además que no se pone en peligro la interpelación al Ministro de Recursos Naturales al incluir este artículo, ¿por qué razón tenemos que tener el perjuicio de que poniendo el congelamiento de los precios se va a poner en peligro la interpelación?, si lo que el Congreso lo que tiene que hacer al interpelar al Ministro es simplemente analizar un hecho concreto dado en una fecha a través de un acto producido ya que está constando en el Registro Oficial, que es una ley que está ahí, eso es lo que vamos a sancionar señor Presidente, de aquí a un año hay plazo todavía, lo más pronto que podamos hacerlo tenemos que hacerlo; pero vamos a sancionar ese acto cumplido por el Ministro de Recursos Naturales, y no vamos tampoco en ese caso a examinar la repercusión que ha tenido o a sancionar la repercusión que ha tenido en el plano económico, esa es una sanción de orden moral, señor Presidente; pero la sanción de carácter jurídica es al acto del Ministro de Recursos Naturales al haber firmado un decreto violatorio de la Ley de Hidrocarburos. ¿Por donde se pone en peligro la interpelación?, sinceramente la argumentación que se ha planteado por las preocupaciones que existen al respecto, en lo que a nosotros corresponde no nos convence y creemos que no son válidas. Por estas consideraciones, señor Presidente, el Congreso Nacional a nuestro jui

.../....

cio está llamado a dar una respuesta al clamor del pueblo ecuatoriano, una respuesta positiva, concreta objetiva, que este reflejada en la ley y esa respuesta tiene que ser congelar los precios de los combustibles a la fecha en que se publique la presente ley. Lo otro, señor Presidente, por encima de las argumentaciones que se den, no será comprendido por el pueblo ecuatoriano, lo único que dirá el pueblo es que el Congreso está dejando las puertas abiertas para que el Gobierno suba los precios de los combustibles, y nosotros en defensa de ese prestigio que debe tener el Congreso Nacional y en defensa, de un buen criterio para el Bloque Parlamentario Progresista persistimos en nuestra tesis de que es necesario hacer constar el congelamiento de los precios de los combustibles de consumo interno en beneficio del pueblo y como una respuesta a la política anti-popular del Gobierno de la derecha en este País. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Señor Presidente, señores legisladores: voy a hablar muy pocas palabras para expresar el criterio de nuestro Partido el Frente Radical Alfarista, con respecto a la reconsideración aprobada y a la votación posterior que tendremos que hacer sobre la supresión del Artículo diecisiete del proyecto de ley. Y realmente, señor Presidente, nosotros no encontramos ninguna razón valedera para que haya sectores parlamentarios que hablando y argumentando defender al pueblo, se opongá de una manera tenaz, sistemática a que en este proyecto de ley conste una disposición legal y racionalmente estructura, mediante la cual se congele el precio de los combustibles por lo menos por el lapso de un año a partir de la vigencia de la ley. Se han dado algunos argumentos, todos ellos en nuestros criterios falsos capciosos y desde todo punto de vista rebatibles. En primer lugar que el señor Presidente de la República va a vetar la ley si nosotros incluimos el congelamiento del precio de los combustibles dentro del Articulado de la ley que estamos discutiendo. Para todos es conocidos que nosotros no tenemos el Frente Radical Alfarista una posición gobiernista en este Congreso, para todos es conocido que hemos tratado de tener una posición ra-

cional y sensata en los distintos temas que el Congreso, ha tratado apoyado aquellos que nos parecen justos; y creo, señor Presidente, que podemos discrepar en mucho con el señor Presidente de la República, pero lo que no podemos negar es su inteligencia y considerar que el Presidente de la República va a vetar la ley, argumentando que en el proyecto ley aprobado por el Congreso se congelan por un año el precio de los combustibles, es negarle capacidad y negarle inteligencia al señor Presidente de la República, que nosotros si se la reconocemos; porque obviamente él recurrirá a cualquier otro tipo de argumentos, que la ley no esta financiada que habrá inflación como producto del alza de sueldos y salarios; pero no a este argumento que forma parte de la carne y de la conciencia del pueblo ecuatoriano; esto es la necesidad de que el Congreso precautele por lo menos dentro de un plazo prudencial que no vuelvan a producirse alzas indiscriminadas en el precio de los combustibles porque afecta de una manera tremenda a la economía popular. Se dice y se sostiene que si se aprueba el congelamiento del precio de los combustibles por un año se enerva la interpelación; pero nadie ha dicho aquí un solo argumento en respaldo de esa peregrina tesis, más bien diría todo lo contrario, que votar en un Congreso en contra del congelamiento del precio de los combustibles en una determinada sesión, para luego de una determinada semana andar interpelando a un Ministro porque alzó el precio de los combustibles, constituye una contradicción evidente que el pueblo ecuatoriano tendrá que conocerle en su oportunidad y que ya está formando conciencia a ese respecto. La peor de todas las argumentaciones para solicitar la supresión de este artículo, que ya habrá el momento oportuno que en su oportunidad y por cuerda separada, el Congreso Nacional va a estudiar el congelamiento del precio de los combustibles. Pero tal tesis se contradice con la realidad que estamos viviendo desde hace siete meses en que se instalo este Congreso, en donde apenas hemos podido aprobar una sola ley, la Ley Orgánica del CONADE y en donde todavía luego de más de un mes de discusiones o dos meses de discusiones, seguimos tratando este importante ley, la Ley de Aumento de

.../....

Sueldos y Salarios; cuando el momento oportuno, esto es decir un imposible, esto es ofrecer lo que no se puede cumplir; en cambio la postura del Frente Radical Alfarista, postura muy clara, sin quiebras de ninguna naturaleza, es una postura racional, no es una postura demagógica, nosotros no estamos señalando que h.y que congelar el precio se los combustibles por diez, por quince por veinte, por treinta años, ni siquiera por dos años; pero sí le estamos asegurando al pueblo ecuatoriano justa legal y racionalmente que por lo menos en el próximo año a partir de la vigencia de esta ley, no se van a elevar el precio de los combustibles. Y esto es actuar con congruencia, esto es actuar con ideología de la que aquí muchas veces se habla pero no se la practica, porque como dice el refran, "por sus obras los conoceréis", y hay diputados que se llaman progresistas y cuando tiene que votar en una tesis de esta naturaleza demuestran que definitivamente no lo son, nosotros no tenemos el honor de pertenecer a ese distinguido Bloque Progresista; pero, sin embargo, mantenemos posturas y mantenemos tesis en este Parlamento cuando se trate de estudiar por ejemplo la Ley de Sueldos y Salarios como aquella de respaldar el Artículo primero, que en un concierto de ciertas fuerzas políticas en este Parlamento fue suprimido, ¿para impedirle qué?, para impedirle al trabajador ecuatoriano que tenga la posibilidad de anualmente revisar sus sueldos y salarios para efectos de ajustarle a un salario real de conformidad con la inflación. Entonces se argumentó que eso era destruir la economía del País, en contra de nuestra posición; cuando se trató de la estabilidad, defendimos la estabilidad de doa años, hubieron otros sectores que dijeron que no, que la estabilidad no había que consignarla porque ya estaba en la Constitución; simple y llanamente no querían que haya la estabilidad para el trabajador ecuatoriano y ahora con argumentos pueriles, sin ningún fundamento, están dejando el camino expedito para que en un futuro cercano haya una nueva e inconsulta elevación del precio de los combustibles; ni siquiera diría ilegal porque el tema de la ilegalidad es el tema que vamos a tratar en la in

.../....



terpelación del Ministro de Recursos y por seriedad nuestro partido no puede prevaricar y no puede establecer desde ahora, cuál será su resolución con respecto a una probable interpelación al Ministro de Recursos en lo que dice relación a la ilegalidad. Nosotros sí hemos hablado oportunamente sobre el tema de la alza de la gasolina y del precio de los combustibles calificandola de inconveniente y de anti-popular; pero hay que actuar con congruencia, hay que hacerlo lo que se pregona y hay que votar de acuerdo con la ideología que se dice tener y no se puede permanentemente andar boicoteando aquellas medidas de respaldo popular que constan en el Proyecto de Elevación del Sueldos y Salarios bajo el pretexto de que el Presidente la va a vetar bajo el pretexto de que ya habrá momento oportuno para dictar esa disposición porque en forma inconsciente por decir lo menos, no meditaba probablemente, estamos haciendo de una u otra manera se dejen anchos y amplios caminos abiertos para que el pueblo ecuatoriano sea perjudicado en un futuro cercano con nuevas alzas en los precios de los combustibles o para que sea perjudicado cuando no haya después de un año, de dos años la oportunidad de volver a tratar un nuevo aumento de sueldos y salarios como productor de la inflación creciente o para que sea perjudicado con los despidos masivos por no consagrar la estabilidad dentro del Proyecto de Sueldos y Salarios. De tal manera que esa es la razón por la cual nuestro partido ha defendido y defiende la tesis justa racional y lógica de que el Artículo diecisiete del proyecto de ley, quede reducido a una disposición mediante la cual se establezca exclusivamente "que por el lapso de un año a partir de la vigencia de esta ley, se congelan el precio de los combustibles de cualquier tipo que este fuere".  
Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, señores legisladores: además de todos los calificativos que el Honorable Alvarez el día de ayer aplicó a este producto del petróleo, yo creo que tenemos que aplicarle otro calificativo más y es el calificativo de tabú de los que incursionan en el cam

.../...

po de la actividad política. La lógica elemental justamente esa que se enseña en las escuelas, esa determina que si los recursos provenientes de la elevación exagerada del precio de los combustibles, queremos utilizar para financiar de los sueldos y salarios no podíamos olímpicamente decir que no aceptábamos esa elevación producida y con efectos ya también producidos dentro de la economía ecuatoriana. Esta la razón de que ayer al iniciarse la discusión de este tema, haya yo observado, señor Presidente, que había en muchos dirigentes políticos presentes en este Congreso el afán de lavarse las manos sin mojarse; es decir no se quería plantear las cosas con la debida claridad y la razón por la que yo he votado por la reconsideración de la moción presentada por el Diputado doctor Feraud ha sido no porque yo está de acuerdo en que se elimine del Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios la disposición relativa de un producto que tiene tan alta incidencia en el costo de la vida; sino porque simplemente esa dubitaciones, esos discursos asi indefinidos donde se trataba de hablar de otros temas y justificar las posiciones de exclusivos representantes del pueblo, porque hay quienes creen que han recibido, yo no se de quien ese título; había colocado la discusión y la votación en una situación confusa, y la confusión estamos observándole esta mañana, señor Presidente, estamos viendo justamente que alguien se quedó aquí en la Sala estuvo sentado, no voto a favor de determinada posición y luego afirmó de que su posición había sido de abstención; cuando en una votación simple si no se vota a favor simplemente se está pronunciando en contra de la tesis planteada. Hay quienes se ofendieron cuando se les solicitó mayor claridad frente a las proposiciones, se ofendieron, y como Jupiter elegante, esquivaron una respuesta, no nos permitieron contar con los elementos suficientes de juicio que queríamos tenerlo para apoyar justamente la tesis que estamos dispuestos a apoyar. Hay quienes, señor Presidente, hablan de sostienen con la mayor tranquilidad la tesis de que hay que elevar sueldos y congelar precios sin más ni más como si esto fuera compatible. Hemos sostenido con claridad de que una economía es algo dinámico, es algo interre

lacionado entre todos los factores y elementos que entran en juego dentro de la economía y que no es posible hablar en esos términos, hay quienes naturalmente han hecho política acusándole al Gobierno anterior de haber cometido el delito de elevar el precio de los combustibles; pero no se dan cuenta de que hay una distinción clarísima entre suprimir subsidios al consumo de los combustibles y otra la de establecer un alza que violando lo que determina el Artículo setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos, significa establecer un impuesto subrepticio para poder financiar gasto público; y justamente esa es la crítica que hacemos nosotros, no es que estamos aquí con la disposición olímpica de que quien suba los precios de algún producto, comete un delito del cual tenemos que aprovecharnos para poder ganar votos para la siguiente elección; no, nosotros sabemos que una economía es dinámica, sabemos que los factores que entran en juego dentro de la economía tienen que ser compaginados entre sí y que no se puede actuar en esta materia demagógicamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo, la Presidencia está absolutamente seguro de que si vamos a establecer un nuevo debate vamos a gastarnos una semana porque hay realmente mucho deseo por parte de los legisladores de exponer sus puntos de vista; pero el problema fundamental es que en este rato estamos frente a una decisión a tomarse con respecto a un punto específico la reconsideración planteada. Yo rogaría que no refiramos a eso para poder seguir adelante con el proceso de votación, de lo contrario ni siquiera el día de hoy vamos a poder votar.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, usted, procedió a abrir un debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo no he abierto un debate, ustedes lo están haciendo en este rato un debate les he dado la oportunidad de explicar específicamente, cuál es la posición de ustedes con respecto al punto que se está en este rato planteando, que es un punto específico; y le ruego específicamente señalar sus opiniones con respecto a eso.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Yo estoy, señor Presidente tratando.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Presidente, con todo respeto y consideración para usted, pido que tenga la bondad de disponer que Secretaría lea el tercer inciso del Artículo ochenta y cinco del reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo ochenta y cinco del reglamento, tercer inciso, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de por lo menos las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración se habrá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma".-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Oí que usted manifestaba que no se puede debatir, el debate está reabierto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto materia de la reconsideración, que es lo que yo he señalado, por eso le he inscrito a usted Diputado Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Precisamente por el Artículo diecisiete que se está discutiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Natural, sobre el punto fundamental de la votación, la reconsideración planteada no abre el debate sobre el punto diecisiete sino específicamente sobre la supresión de ese punto que es lo que estaba tomado. El debate anterior ya fue concluido...Diputado Castillo tiene el uso de la palabra, le ruego ser concreto con respecto al punto que se está planteando.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Muchas gracias, señor Presidente, yo creo que está absolutamente claro lo que establece el artículo cuya lectura se ha dignado dar el señor Diputado Atiaga; tenemos que fundamentar esta tesis. Hemos escuchado importantes intervenciones sobre esta materia, y yo, señor Presidente, no he sido de los que más ha intervenido en esto, yo necesito dejar claro justamente en relación al punto en que se trata, cuál es la posición que sostengo y ese es mi deber no sólo mi derecho como legislador. Señor Presidente, el Artículo setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos establece que no se podrá elevar el precio de los combustibles más allá de la elevación real, no imaginaria, de los costos

.../.....

de producción; nuestra protesta se ha relacionado a eso, por eso estamos de acuerdo con la interpelación del señor Ministro de Recursos Naturales, no porque queramos sostener aquí olímpicamente y a ciegas de que no se puede elevar los precios de un factor tan importante de la economía en el cuál inciden tantos otros factores de la economía. Nuestra tesis es la de defender los intereses del pueblo pero con los ojos bien abiertos, para tomar en cuenta cuál es el contexto social y económico del País; no queremos aquí sostener posiciones olímpicas que den resultados electorales, sino trabajar desde la Función Legislativa, en función de los intereses populares; pero hablando claro; sin sostener posiciones que luego resultan dubitativas y que luego entonces permiten justificaciones en público que den un camuflaje para poder apropiarse del título de exclusivos defensores de los intereses populares. Señor Presidente, mi posición respecto al tema planteado es de que debe quedar dentro de la Ley de Sueldos y Salarios, la norma de que se congelan por un año los precios de los combustibles y bien clarito, a partir de la vigencia de esta ley. Eso está absolutamente claro, señor Presidente, porque no podemos simplemente desconocer los hechos, no podemos este momento de la realidad nacional que el efecto del alza producida en diciembre ya está actuando ya ha sido digerido por el sistema económico nacional. Entonces, es necesario establecer esta norma para defender los intereses populares, pero no así con el carácter indefinido sino por un año, porque sabemos que después tendrá que revisarse los precios de todos los productos; también de aquellos que vienen del campo, para no cometer la injusticia de elevar sueldos y salarios y decirle al humilde campesino que produce el maíz o las papas, a usted le congelamos el precio de lo que usted vende. Tendrá que revisarse, pero para eso hay normas legales. ¿Cuáles son esas normas legales? Ahí está la Ley de Hidrocarburos, esa revisión tiene que producirse de conformidad con la ley. Es decir, tiene que ir hasta donde llegue la real constatación de la elevación de los costos de producción de esos combustibles, ir más allá como ha ido el Ministerio de Recursos Naturales, es engañarle al pueblo e-

.../...

cuatoriano estableciendo subrepticamente un impuesto, un impuesto que sólo le corresponde establcer al Congreso, un impuesto para financiar el gasto público de aquellos que se quejaron antaño, que la culpa de todos los males tenía justamente el gasto público. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carrillo, por favor.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente, señores diputados: hemos escuchado las intervenciones de los señores diputados que motivaron la votación de una moción presentada, y posteriormente la reconsideración. El Movimiento Popular Democrático se pregunta, señor Presidente ¿Estamos aquí los diputados para legislar en función de los intereses de los sectores populares o estamos los diputados para legislar, primeramente pensando en qué es lo que piensa el señor Presidente de la República? ¿Qué piensa el Ejecutivo? ¿Qué piensa el Fondo Monetario Internacional?. Si estamos para legislar, en primer lugar en función de los intereses populares y en bien de la Nación, no debe importarnos qué es lo que piensa el señor Presidente de la República, el Ejecutivo, o qué piensa el Fondo Monetario Internacional. Si estamos para legislar, señor Presidente en función de lo que piensa el señor Presidente de la República, el Ejecutivo o el Fondo Monetario Internacional, necesariamente vemos que se van presentando argumentos como los que han sido esgrimidos el día de ayer y el día de hoy, en el sentido de que es necesario sacar de esta Ley de Elevación de Sueldos y Salarios, el Artículo diecisiete, porque eso, posiblemente va a determinar en primer lugar la posibilidad del veto del señor Presidente de la República, o en segundo lugar el argumento de que la congelación de los precios de los combustibles debe ser tratado aparte, porque si en los actuales momentos eso determina por una moción presentada por el Movimiento Popular Democrático conjuntamente con el FRA, va determinar digo, señor Presidente, el que también exista la posibilidad del veto. Nosotros consideramos que aquí se está presentando una cosa sumamente importante que es necesario que el País lo conozca. Estos argumentos están impactando de una manera muy sui-géneris aquí

.../....

en el Congreso Nacional; por una parte quienes sostienen que existe el peligro de que si se da la congelación de los precios de los combustibles, pueda fallar o enervar la interpelación, han argumentado de que es necesario no hacerlo en este momento. Pero ese mismo criterio coincide con la parte go giernista, en el sentido de que no están de acuerdo con la interpelación del Ministro, y el Bloque G obiernista que han venido manifestando públicamente en este Congreso, de que no están de acuerdo con que exista un nuevo Congreso Extraordinario para interpelar al Ministro de Recursos Naturales, coinciden en la votación con quienes manifiestan que si se mantiene la congelación de los precios de los derivados del petróleo, eso dificultaría la interpelación. Esto tiene que quedar absolutamente claro, porque es una votación sumamente interesante, a la que estamos acudiendo y la que está observando el pueblo ecuatoriano. En el Artículo primero, señor Presidente, se dio igualmente una votación similar, determinados partidos políticos coincidieron en eliminar definitivamente el artículo, que establecía que por lo menos una vez cada año la posibilidad de revisar los sueldos y salarios. Se eliminó también con ese mismo tipo de votación el artículo que hacía posible la estabilidad. Pero yo pregunto, en los actuales momentos, señor Presidente, para aquellas personas que han argumentado que no se trata de estar en desacuerdo con la congelación de los combustibles, sino que eso se lo propiciará más adelante, en el momento oportuno. ¿Qué va a ocurrir si después de quince días, en conocimiento el Ejecutivo de que este Congreso eliminó este artículo, y que se está esperando el momento oportuno para congelar los precios de los derivados del petróleo?. El Ejecutivo procede a una nueva elevación de los derivados del petróleo. ¿En qué va a quedar la argumentación del momento oportuno?; el momento oportuno entonces será tratar del congelamiento de los derivados del petróleo cuando estos hayan subido nuevamente; el momento oportuno será después de dos meses, será de tres meses, cuando la situación de este País sea mucho más grave y complicada, cuando nuevamente por mandato del Fondo Monetario Internacional, posiblemente se eleven otra vez los precios de los

derivados del petróleo, ahí será momento oportuno? o el momento oportuno es en este instante en que existe la posibilidad cierta de darle una respuesta al pueblo ecuatoriano, congelando los precios de los derivados del petróleo. Aquí se habla, señor Presidente, de que es necesario ver bien el problema de la dinámica de la economía nacional; y vemos como van así mismo empatando los criterios que aparentemente son diferentes. El Bloque Progresista ha manifestado que la elevación de sueldos y salarios. (como voz oficial de lo que ha dicho el Ejecutivo y el Presidente de la República), va a determinar un nuevo proceso inflacionario, que es la elevación de sueldos y salarios lo que generará un desbarajuste en la economía nacional, y dejar las puertas abiertas, no congelar los precios de los derivados del petróleo, no congelar los precios de los artículos de primera necesidad, no congelar los precios de la tarifa de los servicios básicos; indudablemente, señor Presidente, que deja las puertas abiertas para que inmediatamente a través de una de las formas de la política neoliberal de los precios libres en este País; sea la elevación de sueldos y salarios posiblemente la consecuencia de lo que se está manifestando, de lo que se está argumentando, de generar un proceso inflacionario. Pero el Movimiento Popular Democrático considera todo lo contrario, que la elevación de sueldos y salarios es una realidad ineludible del Congreso Nacional, es una respuesta al proceso inflacionario, es una respuesta a las medidas económicas tomadas, es una respuesta a la elevación de los precios de los derivados del petróleo, es una respuesta a la elevación de las tarifas del transporte, para que compense en algo el poder adquisitivo con los nuevos salarios y puedan los trabajadores y quienes reciben remuneraciones estar en condiciones de poder tener una vida al menos llevadera. Nosotros consideramos, el Movimiento Popular Democrático considera, señor Presidente, que la única forma de mantener de alguna manera, una ley que sea consecuencia de ese poder adquisitivo que requieren los trabajadores, es al mismo tiempo que les damos el poder adquisitivo que necesita el pueblo ecuatoriano, que necesita la clase obrera, al mismo tiempo congelar, al menos por un lapso de tiempo, los precios de los de



rivados del petróleo, los precios de los artículos de primera necesidad, los precios de los servicios básicos; si esto no ocurre. Para qué sirve la Ley de Elevación de Sueldos y Salarios?, ¿Para qué el salario mínimo vital?, si vamos a dejar las puertas abiertas para que inmediatamente se produzca lo que está temiendo el pueblo ecuatoriano. Por estas consideraciones, señor Presidente, no alcanzamos a comprender, por qué razón un argumento que no tiene ninguna solidez que determine que realmente estemos en condiciones de esperar "el tiempo oportuno", para congelar los precios de los derivados del petróleo, haya tenido una respuesta como la que se ha presentado el día de ayer, el día de hoy, y se pretenda por otra parte que posiciones como la que hemos mantenido sean el significado muy sui-géneris y simpático para algunos legisladores, que es la posición sectaria o es la posición necia del Movimiento Popular Democrático. ¡No! señor Presidente, nosotros recogemos fundamentalmente y no es que por eso digamos que somos el único partido que estamos defendiendo los intereses populares; somos un partido consecuente con los intereses populares, somos un partido que recogemos sus aspiraciones, y ese pueblo lo que ha manifestado al Congreso es la necesidad de que al menos se congelen los precios de los derivados del petróleo y que la Ley de Elevación de Sueldos y Salarios, con su tabla de salario mínimo vital, permita, al menos, desde ese punto de vista, que durante un tiempo el poder adquisitivo de esos mismos salarios permitan mejores condiciones de vida. Por esas consideraciones nosotros hemos estado en contra de los planteamientos que han determinado, en primer lugar una moción que fue negada por el Congreso y la reconsideración que en este momento se está debatiendo; y respaldamos, señor Presidente, la moción presentada por el ingeniero Jorge Moreno, que establece el que se congele por parte del Congreso Nacional en el Artículo diecisiete los precios de los derivados del petróleo, por lo menos durante un año como está concebida la moción. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Presidente: para comenzar, le ruego que tenga la vondad de disponer que por Secretaría, se

.../....

digne leer la moción del señor Diputado Feraud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, la moción es la sup<sup>re</sup>si<sup>ón</sup> del Artículo diecisiete.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Esta es la moción, consecuentemente, quienes no estamos de acuerdo con ella, tenemos que hablar para defender al Artículo diecisiete. Por eso fue mi reclamo del punto de orden que planteó en el momento en el que hablaba el señor Diputado Castillo. Yo creo, señor Presidente, que todos tenemos el afán de que concluya esta discusión larga y tediosa de esta ley. Yo he dado demostraciones permanentes de ese afán, no intervine en la discusión del Artículo diecisiete, por ejemplo; pero frente a la contradicción permanente que encontramos, de criterios aquí en el Congreso, es indispensable dejar claramente expuestas nuestras opiniones. Por eso me he permitido molestar en esta mañana y voy hacer mis razonamientos. La Comisión Multipartidista encargada de la presentación del informe y del proyecto final, ha actuado en esta ocasión, cuando se trata de aumentar los sueldos y salarios, con lógica, con sindéresis, y por esto es que además de las disposiciones por las que se aumentan los sueldos y salarios, además de las disposiciones con las que se pretende fincanciar este aumento, también se han tomado algunas medidas complementarias. Esto es actuar con responsabilidad, que no sea un proyecto perfecto, es otra cosa, para eso se lo discute para que todos los señores legisladores, colaboren, ayuden y salga una ley efectiva, salga una ley práctica, como es el propósito de todos nosotros. Entre las medidas complementarias están estas: del control de precios, están estas de la congelación de precios de algunos artículos de primerísima necesidad. Habrá algún grupo de artículos que no puede aceptar una congelación de precios, y se decía ya aquí por ejemplo los artículos que produce el agricultor, los artículos alimenticios no pueden ser objeto de una congelación de precios indefinida, aunque sí de un control permanente por parte de las autoridades que están obligadas a hacer ese trabajo; pero hay otros artículos precisamente como los derivados del petróleo que sí pueden soportar un tiempo más o menos prudencial de

.../....

congelación de precios. Y lo que llama la atención es que parece que este asunto no quiere comprenderse, y lo peor todavía es que se quiere dejar una puerta abierta para que el Ejecutivo pueda continuar en el alza de los precios.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Atiaga, el Diputado Plaza.....

EL H. PLAZA VERDUGA: Pido, señor Presidente, que se constate el quórum, porque parece que no estamos trabajando con el quórum reglamentario.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Fonseca dice que si hay, pero dejemos que Secretaría cuente.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, treinta y siete diputados se encuentran en la Sala.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputado Atiaga.....

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Gracias, señor Presidente.- Decía que se está dejando o pretendiendo dejar abierta una puerta para que suban y suban los precios de los combustibles, los precios de los derivados del petróleo. Hay una noticia de actualidad, señor Presidente: todavía no se ha terminado la renegociación de la deuda externa, ni la pública ni la privada, de acuerdo con las informaciones de prensa de ayer y de hoy; no están terminadas estas negociaciones, no se ha firmado nada todavía, ningún documento ¿Por qué no vamos a creer que es indispensable en estos días precisamente subir más los precios de los derivados del petróleo. No será esa una condición que se está imponiendo para suscribir los documentos del caso?; acaso todos los ecuatorianos no estamos convencidos de que no había nada que hablar sobre la renegociación de la deuda. Ayer no más algunos de los señores diputados decía, refiriéndose a la sucretización de la deuda externa privada, que ya no se puede tocar ese asunto porque eso ya terminó; pero las informaciones del señor Ministro de Finanzas, las informaciones del señor Gerente General del Banco Central del Ecuador son otras; en marzo se firmarán los documentos pertinentes a esta renegociación, esa es la noticia que tenemos, señor Presidente, y por eso el recelo nuestro. Nadie puede discutir que es el golpe más duro que puede darse a la economía popular, un alza de los precios de los combustibles: sus aplicaciones, sus

.../....

derivaciones son inmensas, son negativas y golpean duramente la economía del pobre pueblo ecuatoriano. ¿Por qué no aceptar que se apruebe el Artículo diecisiete en la forma propuesta por el señor Diputado Moreno? Con la adición indicada o propuesta también por el señor Diputado Castro; "que se congelen los precios de los combustibles de consumo interno por el tiempo de un año". ¿Por qué no aceptar esto?. Yo no creo, señor Presidente, en el nuevo Congreso Extraordinario para analizar este problema, no creo en el nuevo Congreso Extraordinario para interpelar al señor Ministro de Recursos Naturales. Hay un artículo, señor, en el reglamento, que es el Artículo once cuyo segundo inciso, ruego que usted se digne ordenar al señor Secretario, haga el favor de dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Del Reglamento Interno, el inciso segundo del Artículo once: "En el período extraordinario de sesiones sólo se podrá tratar asuntos expresa y concretamente determinado en la convocatoria y sus sesiones durarán el tiempo que estos requieran para su resolución".---

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Con este inciso, tenga usted la seguridad, señor Presidente, que la suspensión de las labores de este Congreso para una convocatoria a otro Congreso Extraordinaria no va a tener efecto. Por esto decía; yo no creo en el nuevo Congreso Extraordinario, inmediatamente al menos para hacer la interpelación al señor Ministro, y por esto también no creo que no exista la posibilidad de que vuelva a sucederse una nueva elevación del precio de los derivados del petróleo. Señor Presidente, decía hace un instante que estas medidas compensatorias tienen razón, grave sería que se aumente, que se incremente el sueldo o el salario, dando al trabajador, dando al empleado recursos económicos que no le alcanzan para la satisfacción de sus necesidades primordiales. Por eso es que me he puesto de pie en esta mañana, para defender con todo ardor, con todo entusiasmo el Artículo diecisiete y rechazar la supresión propuesta, porque sería actuar con incongruencia frente a la proclama de todos los señores diputados, de que estamos trabajando por el bien del pueblo, de que estamos defendiendo los intereses de las clases desheredadas, de que

.../....

estamos defendiendo la economía popular tan golpeada en estos últ-mos tiempos; pero por otra parte surgen las ideas de reconsiderar un asunto para prolongar precisamente esta discusión, para pasar esta semana más sin que se apruebe la ley que estamos estudiando. Yo pido en la forma más encarecida a los señores legisladores , que se dignen estar de acuerdo con quienes creemos que la ley debe marchar y debe aprobarse en el menor tiempo posible, y para quienes creemos que hay que defender con medidas prácticas a los trabajadores, a los empleados, a la gente pobre; y para quienes creemos que tiene que subsistir el Artículo diecisiete como estuvo propuesto y como fue aprobado el día de ayer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: Señor Presidente, señores legisladores: creo que esta ley merece la mayor conmiseración y ya lo anunciamos desde el primer artículo. Creo que nació mal y va a ser realmente desbaratada en este propio Congreso. De tal manera que creo que ya no necesita vetarse, está autovetada; el Artículo primero suprimido, el artículo referente a la estabilidad de los trabajadores, suprimido; el Artículo diecisiete suprimido, porque esta reconsideración significa ya que va a ser suprimido este artículo, no hay discusión. ¿Podrá pasar el artículo referente a los impuestos a los exportadores e importadores? Suprimido, no va a poder ser aceptado, hay un acuerdo ya táctico y este es un problema de clase, es un problema de la clase social a la cual se tiene que defender, y esto es lo que va a ocurrir con esta pobre ley a la que realmente, por no ser adicto a las lágrimas no le concedo ni una sola, todo lo contrario, de la sonrisa mefistofélica de algún compañero, van a pasar a la carcajada plena de esta ley. Creo que entonces para qué va a ser vetada, es inútil, todo lo contrario, va a salir totalmente despedazada aquí por el mismo Congreso. De tal manera, que la primera frustración y quienes probablemente sí llorarán son los miembros de la Comisión encargada de esta ley, que tan entusiasta e ingenuamente nos enviaron para que probablemente fuera aceptada. De tal manera, que en cuanto al Artículo diecisiete lo único que se va a ha

cer al suprimirlo, y eso hay que decirlo porque sí va a ser suprimido el Artículo setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos; en este momento cuando se suprime este artículo, suprimimos el espíritu de la ley y ese artículo, y estamos entonces derogando una ley. Eso que quede bien claro, no he sido muy amigo de decir: nosotros los defensores de la Constitución y de la ley, porque los defensores de la Constitución y la ley argumentan a favor de la Constitución y la ley y votan en contra, como muchos de los diputados han votado en esta mañana; argumentan a favor y votan en contra. Esta situación de la dicotomía de su personalidad, de esta esquizofrenia política que realmente desespera al pueblo ecuatoriano, son los autores de la desgracia de nuestro País. Y el interés, según parece, de que no sea vetado en general la ley de este artículo, creo que es ingenuo también pensar que no va a ser vetada, si no lo suprime el propio Congreso, el Presidente lo suprimirá aquellos artículos que le son inconvenientes y de lo que quedaría realmente ya para qué, para que necesitamos que los analice el Presidente. No creo además, y eso quiero anunciar, señor Presidente, señores legisladores, que va haber un Congreso Extraordinario para interpelar al Ministro de Recursos Naturales; creo que no deben hacerse ninguna ilusión, creo que van a quedarse con los churos hechos o con las calvas arregladas; pero el Ministro de Recursos Naturales, lo digo y lo afirmo y voy a analizar por qué no va a ser interpelado por este Congreso. Primero, porque en esta mañana cuando el Ministro de Recursos Naturales asiste a la Comisión de Presupuesto, lo he visto gravemente enfermo, dolorosamente enfermo, peligrosamente enfermo; entonces el señor Ministro de Recursos Naturales va a ser retirado del Gabinete por sanidad política, lo más pronto; de tal manera que no habrá interpelación del Ministro de Recursos Naturales. Y voy a señalar el diagnóstico concreto, del por qué el Ministro está enfermo. En esta mañana, al parecer, recién se entera el señor Ministro de Recursos Naturales, que a CEPE, la Corporación Estatal Ecuatoriana de Petróleo le ha privado el Ministro de Finanzas de diez mil millones de sucres, apenas, significa que el señor Ministro

.../....

de Recursos Naturales no ve que se le va a destruir a CEPE, que si es que se le descapitaliza con diez mil millones de sucres, se le quita a CEPE, CEPE muere y triunfa René Bucaram la TEXACO y el consorcio al que dirige; y CEPE va a ser privatizada, esa es la coyuntura, por eso es que pienso que si es que no ve que va le van a quitar a CEPE, que le van a destruir a CEPE, al quitarle de los diez mil millones de sucres, es porque el señor ingeniero ¿Cómo se llama, Espinosa, no? tiene definitivamente una neurosis visual y está gravemente enfermo; lo que nosotros llamamos una órgano-neurosis. El señor no ve, definitivamente no ve como no vio el Artículo setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos. ¡No lo vio! Simplemente no lo vio, entonces va a ser retirado del Gabinete y va a quedarse con los churos hechos. De tal manera que hicieron mal, acá el compañerito del MPD, en oponerse como pidió el Diputado Larrea que se le juzgue aquí ya al Ministro de Recursos Naturales, ya se perdió esa oportunidad, ya no vendrá, porque ya los síntomas son antiguos, son antiguos desde diciembre hasta acá, ha estado dando pruebas de que no ve la ley, no ve la Constitución, peor va a ver el dolor del pueblo ecuatoriano, peor va a ver el fracaso de CEPE, peor va a ver el hundimiento, de la esperanza que tienen los ecuatorianos de que haya una corporación ecuatoriana, y no en manos de la TEXACO o de la ESSO. Ya vinieron, los gringos esos-Rusbel era, bien, cuando ya vinieron ellos, a invertir en este País, es a tomar posición de CEPE, y de todas las posiciones petroleras; eso no ve el Ministro de Recursos Naturales, y como ya ahora el Presidente nos estará escuchando, dándose cuenta la gravedad de mantener un Ministerio, con estas graves deficiencias de carácter neural van a retirarlo del Gabinete, y no va a ser interpelado. No va a haber Congreso Extraordinario, y si acaso quedara el Ministro de Finanzas, que es el que acaba de decir a la Comisión de Presupuesto, hay que suprimirle a CEPE los diez mil millones de sucres, no hay que reconocerle los costos de producción, como antes estaba ocurriendo. Dijo hoy que no sabe nada el Ministro de Recursos Naturales, no sabe nada, no lee nada, no oye nada, y no da todo. Pero si el Ministro de Recursos Naturales sobreviviera en el Gabinete, y acaso sobreviviera el Ministro de Finanzas, uno de los dos está enfermo, yo

creo que dos, y en general el Gobierno si no está enfermo por lo menos no comprende que está en sus graves deficiencias agrediendo la salud del pueblo ecuatoriano de manera grave; y la mayoría de diputados que hoy votaron por la reconsideración, por la supresión, porque ya está suprimido, no hay que darles la vuelta, ya está suprimido el Artículo diecisiete, los que están por la supresión, también se están sumando a esa grave enfermedad. El pueblo los juzgue, y quizás el pueblo algún día los cure. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, únicamente para ratificar la posición de Concentración de Fuerzas Populares, hemos venido manifestando desde hace algún tiempo, que a los proyectos de beneficio social, debe dárseles trámite preferente. Hemos venido solicitando y presentando proyectos que benefician al pueblo, hemos presentado proyectos que benefician al agricultor ecuatoriano, y sin embargo, no se les ha dado el trámite preferente. Por otro lado sobre el punto que estamos tratando, señor Presidente, volvemos a insistir que inmediatamente que se dictaron las medidas económicas, nosotros pedimos la suspensión de las mismas y la interpelación de los Ministros del Frente Económico; sin embargo, tampoco se tomo en cuenta la petición de Concentración de Fuerzas Populares, y hoy día nos llama la atención que aquí se rasguen las vestiduras, los mismos que hace más de un mes, ni siquiera apoyaron lo que propuso el Bloque de Concentración de Fuerzas Populares. Esa es la manifestación de inconsecuencia con el pueblo ecuatoriano. Lo que hoy, está ocurriendo, señor Presidente, es darle la razón, a los diputados de nuestro partido que siempre han mantenido una actitud coherente en este Congreso Nacional. Por eso volvemos, señor Presidente, a insistir a usted que este proyecto continúe el trámite con la celeridad debida, porque es imposible que se siga malgastando el tiempo en las largas intervenciones de veinte minutos cada una, las cuales no dicen nada, ni tampoco se concretan al tema que estamos tratando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Gracias, señor Presidente, queremos ha



cer un recuento ligero porque la propuesta realizada sobre la reconsideración del Artículo diecisiete que ayer fue negada la supresión planteada, se afirma sobre dos hechos totalmente esenciales para el proponente; pero totalmente superficiales. El primero dice que la votación de ayer, fue bastante confusa porque luego de haber concluido la misma en la que perdió la tesis de la supresión de este artículo, había algunos legisladores que se iban, o se habían abstenido; hecho que totalmente no ocurrió así, señor Presidente, y que usted lo recuerda con toda claridad. Sin embargo, la primera motivación, de la reconsideración propuesta afirma que el hecho de ayer fue confuso, cuando todo el Parlamento ecuatoriano comprendió, precisamente en la aplicación de la reglamentación ¿cuál era el objetivo? y; ¿cuál era la circunstancia? cierta, (interrpción).  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Rosero, le voy a pedir disculpas toda vez que después de su intervención una más, y tendríamos que votar, pero me parece que el quórum tiene que ser confirmado por la Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, están en la Sala treinta y cuatro diputados.-----

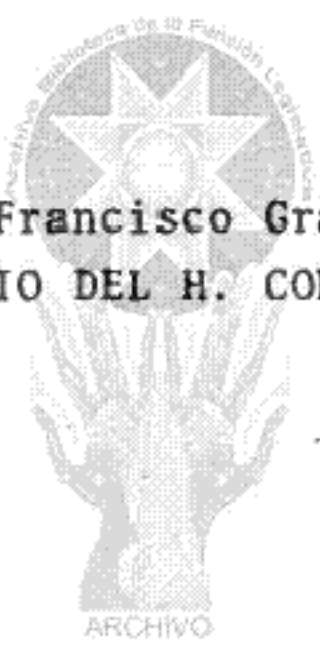
EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo el quórum reglamentario, queda usted en el uso de la palabra. Se convoca para el día lunes luego de su intervención, existe inscrito el Diputado Rodríguez, y el Diputado Baca, de tal manera que el día lunes seguiremos con eso y terminaremos la sesión.-----

-IV-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Clausura la sesión siendo las 13H10.-----

ACTO NO. 57

Ingeniero Raúl Baca Carbo,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Doctor Francisco Gracés Jaramillo,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz,  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL